

ACTA No. 13

En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 16:00 (dieciseis) horas, del día miércoles 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

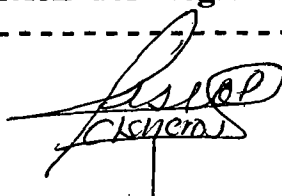

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta y aprobación, en su caso, del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, Tecomán 2003-2006.
- 6.- Propuesta y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias de 12 (doce) integrantes de Cabildo y la ausencia del Regidor *Armando de la Mora Morfín*. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, resultando aprobada por mayoría de los presentes, con 11 (once) votos a favor y un voto en contra del Regidor *Julio A. Puente Rojas*, quien en el razonamiento de su voto argumentó que en el orden del día no se consideró la formulación del Dictamen de Procedimiento para el Plan Municipal de Desarrollo. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta de la Sesión anterior. Acto seguido, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobada por mayoría de los presentes, con 11 (once) votos a favor y una abstención del Regidor *Julio A. Puente Rojas*. -----



2
En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, respecto al Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, Tecomán 2003-2006, el Secretario del H. Ayuntamiento refirió que dicho documento fue remitido previamente a todos los integrantes del H. Cabildo, por lo cual ya tenían conocimiento de su contenido. Acto seguido, el Presidente Municipal lo sometió a la aprobación del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Con la observación del Regidor *Felipe A. Felix Castro*, quien señaló que en virtud de tratarse de un Plan o un proyecto, se le deberá someter a las adecuaciones derivadas de las condiciones que vaya presentando el Ayuntamiento. Refirió que no debería ser un Plan rígido e inflexible, sino que, en el sentido en que la Administración o el mismo Municipio se desarrollara se le pudieran hacer las consideraciones, señalamientos, reformas o adecuaciones pertinentes. Por lo tanto es de aprobarse y se aprueba por unanimidad del Pleno, el Plan Municipal de Desarrollo, Tecomán 2003-2006. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, respecto de la propuesta y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, a manera informativa, el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Pedro Moisés Béjar Velázquez, señaló que dicho documento fue remitido a todos los integrantes del H. Cabildo el día lunes 29 de diciembre del año en curso.

En el uso de la voz, el Regidor *José Anguiano Negrete*, manifestó que todos los integrantes del Cabildo tienen la responsabilidad de aprobar o no aprobar el Presupuesto de Egresos, por lo tanto, lo que sí se requiere es que todos los gastos se deben regularizar bien, con responsabilidad para no caer en lo mismo, pues los ciudadanos se han cansado de pagar impuestos cuando han observado que no hay una responsabilidad en la administración, por consiguiente, este presupuesto iba a derivar algunas opiniones encontradas, sin embargo, la finalidad era sacar este asunto adelante. Por lo tanto, solicitó que quedara asentado en el Acta, una vez que se haya aprobado el Presupuesto de Egresos, que haya una responsabilidad absoluta por parte de la administración, pues deben cuidarse y justificarse muy bien los destinos del presupuesto. Además, señaló que se trataba de una administración diferente donde ya no se iba a hacer más de lo mismo.

En su intervención, el Presidente Municipal argumentó que desde el principio él se pronunció porque el documento en mención se realizara de la forma más correcta posible, sin embargo, reconoció que quizá los tiempos han rebasado la disposición y los procedimientos no han sido los adecuados para que todo se haga conforme a que estipula el Reglamento. Externó que de lo que sí confiaba era que fue elaborado con el mayor de los profesionalismos y con toda la honestidad.

En el uso de la voz, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, mencionó que su voto en contra de la aprobación del Presupuesto de Egresos, no sería en contra del Presidente Municipal sino en contra del procedimiento que no era el correcto de acuerdo a la Ley. Refirió que en múltiples ocasiones ha señalado ciertas irregularidades en los procedimientos, desde las primeras Sesiones, haciendo alusión de que el Presidente siempre había

Quemé

manifestado contar con asesoría competente y con experiencia en la administración pública, sin embargo, continuó la Regidora, pareciera ser que le han estado fallando dichos asesores, porque lo han estado haciendo quedar mal. Señaló que en la Sesión anterior ella había manejado que la administración pública no era una empresa particular, pues se deberían discutir y consensar los asuntos, analizarlos y presentarlos al Pleno, pero no ha sucedido así. Por consiguiente, dijo que como Presidenta de la Comisión de Hacienda no podría aprobar dicho Punto porque estaría faltando a sus obligaciones. En este sentido, reiteró que su voto sería en contra de la aprobación del Proyecto de Egresos porque no se trabajó en Comisiones, y aquí se estaba faltando al Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo. Hizo referencia al Artículo 80 del Capítulo Sexto, de las Facultades y Obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal, en su inciso A), que a la letra dice: *"Intervenir con el Tesorero Municipal, en la formulación del Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio"*. La Regidora recordó que en la anterior formulación de la Ley de Ingresos, aceptó su aprobación a pesar de no seguirse el procedimiento legal, como era el haberse turnado a Comisiones. Lo hizo porque fue presentada al Pleno el último día de su aprobación reglamentaria y además lo aprobó como un acto de buena voluntad política y por un afán de cooperación con la administración. Continuando con el Punto, refirió el contenido del inciso D), del mismo Artículo 80, que dice: *"En general todas las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal"*. Asimismo, hizo referencia a la Ley del Municipio Libre, en el Artículo 47, donde dice que son facultades del Presidente Municipal cumplir y hacer cumplir los Reglamentos y la Ley, en este caso, se está faltando a dichos ordenamientos. Por otra parte, en lo relativo al Artículo 53 de la Ley del Municipio Libre, donde son facultades y obligaciones de los Regidores, señaló la Regidora que ella también estaba faltando al ordenamiento porque una de las obligaciones era trabajar en Comisiones y no se había hecho. Enfatizó que no lo hacía de mala voluntad sino porque las cosas se hicieran correctamente, como lo había venido señalando reiteradamente. Solicitó que quedara asentado en el Acta, que esta situación ella la haría del conocimiento, por oficio, a la Contaduría Mayor de Hacienda, pues no quería incurrir en irresponsabilidades. Continuando en el tema, mencionó que se le hizo llegar, efectivamente, el documento del Proyecto de Egresos, junto con el citatorio para la correspondiente Sesión y pudo leerlo, de manera somera, encontrándose con algunas cosas y datos con los cuales no estaba de acuerdo, pero que si se hubiera turnado a Comisión se habría discutido, analizado y cuestionado, por ejemplo, el porqué el Presidente Municipal se había aumentado \$91,000.00 (Noventa y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales en gastos de representación. Asimismo, ejemplificó que también se estaba manejando la incorporación de una Coordinación de Atención Ciudadana, y esto cambiaba el organigrama del Ayuntamiento porque no existía dicho puesto en la administración anterior. En este sentido, en ningún momento se hizo del conocimiento del Pleno el cambio de organigrama, por lo cual consideraba que el procedimiento tampoco era el correcto. Por otra parte, abundó diciendo que era correcto que el Presidente Municipal buscara el buen funcionamiento de la administración dando nombramientos a nuevos cargos, pero éstos se

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes, signatures, and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom of the page]

deberían ~~proponer~~ previamente al Cabildo, y no porque se tuviera que pedir permiso sino que así estaba estipulado en la Ley. Finalmente, dijo que para todo resultara mejor y se llegaran a acuerdos, los asuntos de esta índole deberían ser turnados a comisiones y deberían ser consensados por todos los integrantes del H. Cabildo, para que no hubiera ninguna repercusión legal ni problemas posteriores.

En su turno, el Regidor *Felipe A. Felix Castro* hizo referencia a la incorporación de nuevas áreas o Direcciones, señalando de que era importante que se buscara tener una administración más adecuada y el tener un proyecto que se siguiera enriqueciendo, pero se debería tener cuidado de no incurrir en un error de tipo legal. Refirió también de que si bien era cierto que el presupuesto de egresos estaba basado en el anterior, nunca se contó con el comparativo. Terminó diciendo que se deberían conjuntar los esfuerzos de todos y no traer esfuerzos separados, siempre pensando en lo que todos quieren.

En el uso de la voz la Síndico, *Norma Padilla Velasco*, solicitó que se diera tiempo para que se hiciera una revisión minuciosa por parte de la Comisión de Hacienda, ya que era conveniente que emitiera su Dictamen. Asimismo, señaló que al revisar el documento del presupuesto de egresos encontró algunos detalles que se hacía necesario cambiar o afinar.

Por su parte, el Regidor *Julio A. Puente Rojas* indicó que había varias irregularidades en el procedimiento y que ya se habían mencionado. Hizo referencia al Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Cabildo que en su Artículo 10 decía: *“Los acuerdos y resoluciones del Cabildo podrán ser Reglamentos y presupuestos de egresos..”* Y en lo referente al presupuesto de egresos no hubo ningún acuerdo de Cabildo. Señaló que en el Artículo 42, fracción V, se consigna que una de las funciones del Secretario es *“ser el conducto para presentar ante el Cabildo proyectos, acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el Dictamen de Procedimiento correspondiente”*. En este caso, tampoco se envió dicho dictamen a la Comisión respectiva. El Regidor continuó refiriendo el Artículo 46, que dice: *“para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en Sesión de Cabildo deberán ser presentados en original y copia ante el Secretario del Ayuntamiento por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se expedirá la convocatoria para la próxima Sesión, con el objeto de que se emita el Dictamen de Procedimiento. Si el dictamen de procedimiento no es recibido en tiempo y forma, deberá de someterse hasta la próxima Sesión”*. Por lo tanto consideró que esta Sesión no podría entrar este punto porque no se llevó acabo el procedimiento como debería de ser. Más adelante, el Regidor hizo alusión al Artículo 47 que dice: *“recibido que sea en la Secretaría del Ayuntamiento un proyecto de acuerdo o resolución, el Secretario procederá a integrar el expediente respectivo emitiendo el dictamen de procedimiento que corresponda”*. Por otra parte, manifestó el Regidor, que se dio a la tarea de revisar y analizar el documento que se le remitió del presupuesto de egresos y encontró varias cosas que, a su juicio, no estaban correctas, entre ellas lo referente a la Coordinación de Atención Ciudadana, área que no se encontraba dentro del organigrama, también refirió que la Dirección de Comunicación Social era un área que dependía de la Secretaría y actualmente dependía de la Presidencia.

Opinionis

Asimismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos se transformó en Dirección de Asuntos Jurídicos. En síntesis, eran varias cosas que primeramente se deberían de aprobar dentro del Cabildo porque todos estos cambios e incorporaciones deberán tener un presupuesto, todo esto implicaba dinero, por lo tanto la Comisión de Hacienda lo debería de dictaminar, revisar, analizar, aprobarlo y ya pasarlo para que fuera considerado dentro del presupuesto de egresos. El Regidor continuó exponiendo que no estaban consideradas también las nuevas Juntas Municipales como eran Caleras, Tecolapa y Cofradía de Morelos. Entonces estas eran algunas observaciones que se deberían de corregir para no incurrir luego en problemas con la Contaduría. Finalmente, mencionó que si no se aprobaba en esa Sesión el presupuesto de egresos entraría en vigor el del año anterior hasta no ser aprobado por el Cabildo el presupuesto correspondiente a este año y no habría ningún problema. Por lo tanto, se podría analizar, se podría revisar, se podría llegar a acuerdos, a consensos con todos, si hubiera disponibilidad.

Por su parte, el Regidor *José Anguiano Negrete*, estuvo de acuerdo en que el presupuesto de egresos se turnara a la Comisión respectiva para su análisis y se hicieran los procedimientos de manera adecuada, y posteriormente se sometiera al Pleno.

En el uso de la voz, el Regidor *Saúl Magaña Madrigal* solicitó al Pleno se diera un receso para analizar y afinar algunos detalles del documento y posteriormente determinar y razonar el sentido del voto. Acto seguido, el Presidente Municipal decretó un receso de 25 minutos.

Nuevamente reanudada la Sesión se continuó con la discusión del punto Núm. 6.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Pleno la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004, resultando aprobado, en lo general, por mayoría de los presentes, con el siguiente resultado en el sentido del voto:

Regidora *Ma. Aissa Solís Sánchez*, a favor en lo general, y en lo particular con las aclaraciones pertinentes; Regidor *Ramón Zúñiga Ramos*, a favor en lo general, y en lo particular con la consideración de que se hicieran las adecuaciones necesarias; Regidor *Armando Venegas Ortiz*, a favor en lo general, y en lo particular con las aclaraciones pertinentes; Regidor *Saúl Magaña Madrigal*, a favor en lo general y en lo particular también; Regidor *Pablo Ceballos Ceballos*, a favor en lo general y en lo particular también; Regidora *Ma. Del Carmen Rúa Castillo*, a favor en lo general y en lo particular también; Síndico *Norma Padilla Velasco*, a favor en lo general, y en lo particular con las observaciones pertinentes; Regidor *José Anguiano Negrete*, a favor en lo general, y en lo particular con las observaciones que se hicieron; Presidente Municipal *Eliás Martínez Delgadillo*, a favor en lo general y en lo particular también; Regidor *Felipe Alfonso Felix Castro*, en contra, por todo lo que se ha asentado; Regidora *Eloísa Chavarrias Barajas*, en contra, por todas las observaciones señaladas; Regidor *Julio Alejandro Puente Rojas*, en contra, por todas las observaciones referidas.

[Handwritten signature]

Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, por mayoría del Cabildo.

En virtud del acuerdo anterior se agregará como apéndice de la presente Acta, la publicación del presupuesto de egresos en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA", tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 33 fracción XV. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, se consideraron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- El Presidente Municipal solicitó la aprobación del Cabildo para costear la edición de 500 ejemplares del documento Plan Municipal de Desarrollo de Tecomán 2003-2006, petición que hizo la Dirección de Planeación (Coplade) y cuyo costo aproximado sería por un monto de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Sometida que fue a la consideración del Cabildo, resultó aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En el uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó la aprobación del Cabildo para la autorización de pago de dos camiones recolectores de basura, en virtud de que en Sesión anterior el Cabildo había aprobado la compra de dos camiones recolectores de basura utilizando el remanente de un crédito solicitado por la administración pasada. El costo de los dos camiones tipo chasis-cabina es de \$969,000.00 (Novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), con IVA incluido. Sometido que fue a la consideración del Pleno, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, por lo tanto es de aprobarse y se aprueba la compra de dos camiones recolectores de basura tipo chasis-cabina con un costo total de \$969,00.00 (Novecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.).

TERCER ASUNTO GENERAL.- El Regidor *José Anguiano Negrete*, manifestó que en virtud de su participación en la Comisión de Ecología, proponía que era necesario que se comprara una malla para cada uno de los vehículos recolectores de basura de cielo abierto y se les colocara encima porque están convirtiendo todas las vías por donde transitan en verdaderos basureros. Entonces se estaba combatiendo una cosa y se estaba contaminando otra. Señaló que la compra de las mallas no implicaba una erogación fuerte, por lo cual solicitó el apoyo para que esta petición se haga realidad. El Presidente Municipal se comprometió a brindar ese apoyo. -----

- Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 18:05 horas, del día de su fecha. -----



ING. RESIBEN MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO

C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARÍA